



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5702	26/01/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1094

***Régimen Informativo Contable Mensual
Operaciones de Cambio (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo de la referencia, como consecuencia de lo dispuesto por los términos de la Comunicación "A" 5701.

En ese sentido, se incorporó en el Anexo II el siguiente código de concepto:

Ventas de Cambio

1. Mercancías

175 Boleto técnico por importes retenidos por aplicación de multas por demoras en la entrega de exportaciones según la Comunicación "A" 5233 y complementarias

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información